



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR

R. de E.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON BALZAR

AL PÚBLICO

SE LE HACE SABER:

Que mediante informe GADM CB-DDOT-TPL-063-2026-ITLBM de fecha 29 de septiembre del 2026 dictado dentro del expediente 0003771-2026 se admitió al trámite la solicitud de legalización de bien mostrenco presentado por la señora JACOME MENDOZA ARACELY LUISA, de un lote de terreno ubicado en el Sector San Jacinto Este, calle Roberto Macias y calle 4 de octubre, de la jurisdicción del cantón Balzar, con las siguientes características:

CODIGO CATASTRAL: No. 09045001040250009000		
Por el Norte	VIZUETA ALCIVAR CAMEN LEONOR	30.60m
Por el Sur	GOMEZ MACIAS SEGUBDA ISABEL	30.60m
Por el Este	PIN JIMENEZ ESPERANZA FRANCISCA	8.20m
Por el Oeste	AV. ROBERTO MACIAS	8.10m
SUPERFICIE TOTAL: 249.39 metros cuadrados		

En conformidad con lo previsto en la Ordenanza Municipal Nro. 024-GADM CB-2024, específicamente en el artículo 19.- **Publicación en la página web institucional**, de la Ordenanza que regula el proceso de legalización de bienes mostrencos ubicados en el área urbana, zonas de expansión urbana y centros poblados del cantón Balzar, se dispuso que el peticionario, dentro del proceso correspondiente, proceda a su costa a la publicación respectiva en la página web institucional, por el término de ocho (8) días consecutivos, a fin de que las personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas por el inicio del proceso de legalización, adjudicación y venta del bien mostrenco puedan presentar su oposición o reclamo ante la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar, de conformidad con lo establecido en el artículo antes citado.



Ab. Fernando Luna Chévez

SECRETARIO GENERAL DEL
GAD MUNICIPAL BALZAR

Balzar, 08 de octubre de 2026

Elaborado: FL/yc

DIRECCIÓN: Av. 26 de Septiembre y Olmedo
E MAIL: secretaria.general@gadmbalzar.gob.ec
WEB: www.gadmbalzar.gob.ec
alcaldia@gadmbalzar.gob.ec